Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
4 de septiembre de 2017

ACTA N° 39

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
4 de septiembre de 2017

ACTA N° 39

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA DE LA SRA. VICEDECANA, DRA. OLGA PUENTE
Secretaría del Sr. Secretario del H.C.D., Lic. Pablo Murillo

CONSEJEROS PRESENTES:

BALAGUER, María Sol*
DÁVILA, Angélica
GABBI, OSCAR
GÓMEZ, Raúl
GOREN, Daniela
MALDONADO, Horacio
MATEOS SABATTINI, Silvina
NAVARRA, Javier
PAULÍN, Horacio*
PELISSERO, Agustina
PINTO, María Florencia
PUIGDOMENECH MAKOWSKI, Ignacio
RENGIFO, Susana
RIGOTTI, Hebe*
ROMERO, Waldino*
VIDAL, Analía Soledad

* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los cuatro días de septiembre de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia de la Sra. Vicedecana, Lic. Olga Puente, con la presencia de los señores consejeros Balaguer M., Dávila A., Gabbi C., Gómez R., Goren D., Maldonado H., Mateos Sabbatini S., Navarra J., Paulín H., Pelissero A., Pinto M., Puigdomenech Makowski I., Rengifo S., Rigotti H., Romero W. y Vidal A. y siendo la hora 14 y 13:

1.
ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 38.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Antes de comenzar, les informo que la señora decana no va a poder presidir la sesión porque está con problema de salud: resfrío y fiebre bastante fuerte.

Dicho esto, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 38 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

2.
INFORME DEL DECANATO

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quiero informarles algunas cuestiones.

En primer término, el viernes pasado, por una resolución decanal, se autorizó un cambio de las actividades académicas para que los alumnos puedan concurrir a acompañar la marcha por Santiago Maldonado. Esto se hizo por resolución decanal dado que no daban los tiempos para que pudiera hacerlo este Consejo.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En segunda instancia, la señora decana me ha pedido que les lea una nota que le ha llegado a ella y la respuesta que da con respecto a los nodocentes. Dicen así (*Leyendo*):

Córdoba, 3 de agosto de 2017.

Al Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología
S/D
CC Decanato

Ref. Solicitud de llamado a concurso de cargos no docentes vacantes.

Nos dirigimos a ustedes para informarles la situación de los cargos vacantes de personal nodocente y solicitarles insten a la Sra. Decana el urgente llamado a concurso de los mismos. Detallamos los cargos y el tiempo que llevan vacantes.
CARGO 4 SACA – TF: Expediente en Decanato desde el 14/3/17 al 2/8/17
CARGO 4 MESA DE ENTRADAS: Existe un pedido de aplicación Art. 40 OHCS 07/12. Se espera respuesta de la Sra. Decana vacante desde la promoción del agente Oscar Gabbi.
CARGO 7 SERVICIOS GENERALES: Expediente en Decanato desde el 23/11/2016. Vacante hace un año y cuatro meses.
CARGO DE EXTENSIÓN: Vacante desde el 29/07/2016. Actualmente impugnado por Gremial San Martín. En Decanato desde el 29/06/2017. No se adjudicaron al expediente notas de posibles concursantes. Vacante hace un año y un mes.

CARGO 2 ÁREA ENSEÑANZA: Debe iniciarse el llamado a concurso. Vacante reciente.
CARGO 2 AEF: Creado por RR 911/17 del 21/6/17. Hay que realizar llamado a concurso (para creación este cargo se afectó el cargo 4 de AEF que estuvo vacante por un año y ocho meses).
CARGO 7 SAE: Un año de licencia sin goce de haberes. Renuncia ya presentada a partir del 1/8/17. Debe concursarse.

Manifestamos nuestra preocupación por la situación de movilidad de los concursos mencionados, ya que va en detrimento de la carrera administrativa para el personal.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Asamblea Nodocente de la Facultad de Psicología

EXP-UNC 0038230/2017

Córdoba, 29 de agosto de 2017-09-15

Sres. Nodocentes

Teniendo en cuenta la preocupación expresada en el expediente de referencia y con el interés de llevar tranquilidad al claustro, comunico que todos los concursos señalados se están tramitando y se encuentran en distintos momentos, con algunas demoras, en ciertos casos que están dentro de las posibilidades procedimentales.
Cargo 2 de Extensión: Llamado impugnado por la Asociación Gremial San Martín.
Cargo 4 SACA: Ya se realizó la resolución designando el tribunal y se establece la primera reunión para fijar temario del concurso.
Cargo 7 Servicios Generales: Se está tramitando usar la partida presupuestaria de ese cargo para mejorar la dotación de cargos en dos áreas críticas.
Cargo 2 AEF: recientemente creado, se realizó cobertura mediante el otorgamiento de suplemento de mayor responsabilidad e indicando el inicio de los trámites preparatorios para efectuar el llamado a concurso, con funciones de Dirección del Área Económico Financiera de esta Facultad.
Cargo 7 de SAE: se cubrirá con orden de mérito vigente.
Cargo 2 Enseñanza: vacante reciente por jubilación. Se iniciarán los trámites para la cobertura por concurso.
Cargo 4 Mesa de Entradas: se emitió RD N° 1275/17 por la cual se rechazó la solicitud de la agente Gisela Acuña para que se utilice el orden de mérito del concurso categoría 3, para cubrir el cargo 4. Con indicación de dar inicio a los trámites preliminares para el llamado a concurso del cargo 4.

Dra. Claudia Torcomian

La señora decana quería que conozcan esto para darle tranquilidad a todo el claustro y seguramente a los docentes, porque siempre estamos trabajando mancomunadamente.

SR. GABBI.- ¿Eso va a comisión?

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Sí, ahora lo pasamos a comisión.

-Se toma conocimiento.

3.
ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria Nº 39 – 04 de Septiembre de 2017

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta HCD Nº 38 (sesión del 14/08/2017).

ASUNTOS INGRESADOS – Asuntos 2 a 16

2. EXP-UNC:0042484/2017 Bourges, Fiorina Agrupación estudiantil Praxis-Partido Obrero eleva proyecto de Resolución solicitando asueto el día 01/09 a partir de las 16 hs., Comis. V y R.
3. EXP-UNC:0042375/2017 Secretaria de Ciencia y Técnica s/Receso académico en la fecha de realización del “III Congreso Internacional de Psicología…”, Comis. V y R.
4. EXP-UNC:0041409/2017 Balaguer, María e/Propuesta extensionista “Programa saludable. Vinculaciones en salud desde una perspectiva de derechos y géneros”, Comis. Extensión.
5. EXP-UNC:0032067/2017 Pautassi, Ricardo-Abate, Paula Distribución de cargos docentes en las Cát. Neurofisiología y Psicofisiología I y II, Comis. V y R.
6. EXP-UNC:0002771/2017 Gómez, Raúl s/Colaboradores Alumnos y Colaboradores Egresados para asignatura electiva “Psicología de la drogodependencia…”, Comis. Enseñanza.
7. EXP-UNC:0037062/2017 Didáctica General Programa de Cátedra 2017, Comis. Enseñanza.
8. EXP-UNC:0038662/2017 Habif, Carlos s/Incorporación de Fernando

Macchione como colaborador Docente en SENP “Los trastornos narcisistas…”, Comis. Enseñanza.
9. EXP-UNC:0047870/2014 Sec. Académica Llamado a concurso un cargo de Profesor Titular dedicación semi para la Cát. Psicologia Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, Comis. V y R.
10. EXP-UNC:0025738/2014 Sec. Académica Llamado a concurso un cargo de Profesor Adjunto semidedicación para la Cát. Psicologia Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, Comis. V y R.
11. EXP-UNC:0037015/2017 Ortiz, Andrea s/Prórroga extraordinaria para la defensa de TIF Prácticas Supervisadas, Comis. Enseñanza.
12. EXP-UNC:0043366/2017 SECyT s/Autorización para realizar Congreso Iberoamericano de Orientación en nuestra Facultad, Comis. Enseñanza.
13. EXP-UNC:0065478/2016 Sec. Académica Llamado a selección Profesor Adjunto dedicación simple Cátedra Escuelas, corrientes y sistemas de la psicología contemporánea, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.
14. EXP-UNC:0021378/2016 Sec. Académica s/Llamado a selección de antecedentes para cubrir dos cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la Cát. Psicoestadística Descriptiva e Inferencial *(con un tercer cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por renuncia)* **Con observaciones.** Comis. V y R.
15. EXP-UNC:0053115/2012 Sec. Académica Llamado a concurso un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la Cát. Psicología Social, Comis. Enseñanza *(Rectificar la RHCD 176/17, donde dice Observador por estudiantes Lucrecia Medina, debe decir: Lucrecia Medina García).*
16. EXP-UNC:0037619/2017 Marino, Julián s/Autorización para percibir honorarios por curso de extensión “Actualización en neurociencias cognitivas aplicadas al ámbito educativo”, Comis. V y R.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento – Asuntos 17 a 25

17. EXP-UNC:0036520/2017 Zamprogno, Gabriela s/Autorización para desempeñarse como docente en dictado Módulo Condiciones Institucionales, Escolares y familiares en las problemáticas educativas de los sujetos en nivel inicial.
18. EXP-UNC:0036893/2017 Petit, Cristina s/Autorización para desempeñarse como docente en “Seminario Optativo uso de tecnologías en Psicología Jurídica”.
19. EXP-UNC:0018760/2017 Sec. Académ s/Desdoblar cargo de Prof. Adjunto semidedicación en Cát. Educacional en dos cargos Prof. Adjunto dedicación simple.
20. EXP-UNC:0029931/2017 Nieva, Claudia Prórroga regularidad.
21. EXP-UNC:0024877/2017 Escalso, Romina Prórroga de regularidad.
22. EXP-UNC:0011379/2017 Secretaría de Asuntos Académicos Alexander Joa Medina s/reválida de su título de Lic. en Psicología.
23. EXP-UNC:0056258/2016 Secretaría de Asuntos Académicos Rosa Saul Navarro s/reválida de su título de Lic. en Psicología.
24. EXP-UNC:0015684/2017 Plaza, Silvia Comunica decisión de dejar la función “a cargo” en la Cát. Estrategias de Intervención Comunitaria.
25. EXP-UNC:0062670/2015 Tornimbeni, Silvia-González, Cristina (…y otros) s/creación del Instituto de Investigación de Psicología Aplicada.

Comisión de Enseñanza – Asunto 26

26. EXP-UNC:0035347/2017 Sec. Académ Convocatoria presentación propuestas materias/SENP 2018.

Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas – Asuntos 27 a 30

27. EXP-UNC:0029587/2017 Yesuron, Mariela s/Licencia para concluir tesis de Doctorado en Estudios de Géneros.
28. EXP-UNC:0034640/2017 Pan, Mónica s/Extensión de licencia con goce de sueldo
29. EXP-UNC:0004936/2015 Olaz, Fabián s/Llamado a concurso un cargo Prof. Titular dedicación exclusiva de la Cát. Clínica Psicológica y Psicoterapias
30. EXP-UNC:0009383/2017 Proyecto de encuadre para licencias con goce de haberes para la realización de formación de postgrado.

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR – Asuntos 31 a 43

31. Resolución 1212/2017 Aceptar la renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio, a partir del 01.08.17, de la Profesora Ana María Correa (Legajo 10707) a su cargo interino de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Social.
32. Resolución 1232/2017 Designar al Lic. Gustavo Montenegro, en reemplazo de la Prof. Constanza Dall'Asta, como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de PSI N° 328, titulado: "Procesos de innovación en PyMES autopartistas de la ciudad de Córdoba"; cuyo autor es el alumno Mauricio Speroni; siendo asesorado por los Prof. María Eugenia Barrionuevo y Damián Camaño.
33. Resolución 1241/2017 Prorrogar las designaciones por concurso de las Profesoras Adriana Ginocchio (Legajo 33973) y Patricia Di Marco (Legajo 30345) en los cargos de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra de Psicología Clínica, desde el 12.08.17 y hasta tanto se realice la Evaluación del Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Aurora Valentini (Legajo 45180) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra de Psicología Clínica, desde el 12.08.17 y hasta tanto se realice la Evaluación del Desempeño Docente.
34. Resolución 1250/2017 Aceptar la renuncia, a partir del 08.06.17, presentada por la Profesora Ana Carolina Wortley (Legajo 43424) al cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Clínica.
35. Resolución 1251/2017 Aceptar la renuncia, a partir del 01.07.17, presentada por la Profesora Mónica Soave (Legajo 34859) al cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Técnicas Proyectivas.
36. Resolución 1285/2017 Efectuar la convocatoria para la presentación de propuestas de materias y seminarios electivos no permanentes, a dictarse en el ciclo lectivo 2018.
37. Resolución 1304/2017 Designar a la Lic. Mariana Illanes, en reemplazo de la Prof. Ana Lía Machado, como miembro de la Comisión Evaluadora del Trabajo Final N° 3813, realizado por la alumna Nadina

Nicoloff.
38. Resolución 1318/2017 Prorrogar las designaciones por concurso de los Profesores Angélica Inés Díaz (Legajo 29444) y Ornar Andrés Barrault (Legajo 39034) en los cargos de Profesores Asistentes semidedicación en la Cátedra Estrategias de Intervención Comunitaria, desde el 01.09.17 y hasta tanto se realice la Evaluación del Desempeño Docente.
39. Resolución 1327/2017 Convocar a No docentes para formar parte como representantes del claustro en la Comisión Curricular de la Facultad de Psicología. Se seleccionará 1 (un) No docente. Establecer que el plazo para entrega de solicitudes será del 22 al 25 de agosto de 8.30 a 12.30 hs por Mesa de Entradas de la Facultad.
40. Resolución 1345/2017 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 335 hasta el N° 341, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de esta Resolución.
41. Resolución 1369/2017 Designar interinamente a la Profesora Liliana María Villagra (Legajo 16877) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Técnicas Proyectivas, desde el 16.10.17 y hasta el 31.03.18 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Liliana María Villagra (Legajo 16877) en el cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Técnicas Proyectivas, mientras dure su designación interina como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra.
42. Resolución 1382/2017 Otorgar licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Lic. Mariana Barrera Scholtis (Legajo 48507) en sus cargos interinos de Profesor Asociado semidedicación y Profesor Asistente dedicación simple con funciones de Coordinadora de Egreso en la Secretaría Académica, desde el 01.09.17 y hasta el 28.02.18, encuadrándose la misma en el Art. 49 licencias extraordinarias, Apartado" sin goce de haberes, inciso b) razones particulares del CCT para Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015 Y RHCS 1222/14.
43. Resolución 1383/2017 Otorgar licencia sin goce de haberes por razones particulares al Profesor Daniel Miguel Lemme (Legajo 32807) en su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Educacional, desde el 01.09.17 y hasta el 30.12.17, encuadrándose la misma en el Art. 49 licencias extraordinarias, Apartado 11 sin goce de haberes, inciso b) razones particulares del CCT para Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015 Y RHCS 1222/14.

Desde Secretaría se pide el ingreso por fuera del orden del día y tratamiento sobre tablas del expediente 0037423/2017. Se trata de docentes interinos en condiciones de ingresar a la carrera docente que solicitan su incorporación al procedimiento establecido, para lo cual habría que rectificar la Resolución HCD 186/17 agregando dos docentes que fueron omitidos por un error material involuntario. Ellas son Marisa Bastida, que ya fue enviada por uno de los cargos que tiene pero faltó enviarla por otro cargo

en que revista en Prácticas Supervisadas, de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, y Roxana Peralta, que también tiene un cargo en el Contexto Educativo, en las P.P.P., de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- ¿Están de acuerdo en darle ingreso y tratamiento sobre tablas?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Ingresa como punto 44.

SR. GÓMEZ.- Solicito que se dé ingreso y tratamiento sobre tablas a un proyecto de declaración con relación a los allanamientos ocurridos el 31 de agosto en nuestra ciudad por el fiscal Dalma.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Ingresa como punto 45.

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- Para sumar al tema propuesto por el consejero Gómez, tenemos otro proyecto.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Si alguien tiene otra propuesta con respecto a los allanamientos, los trataremos conjuntamente con el asunto 45.

SRTA. RENGIFO.- Queremos ingresar para que sean girados a comisión diferentes proyectos de avales académicos.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Ingresan todos como asunto 46.

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- Nosotros también tenemos para presentar por fuera del orden del día y tratar sobre tablas un proyecto de adhesión a la marcha de la salud mental –ya se están realizando las reuniones organizativas– y de declaración de asueto académico el viernes 6 de octubre a partir de las 17 horas.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- ¿Asueto académico o cambio de actividades?

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- Cambio de actividades.

¿Están de acuerdo con el ingreso y su tratamiento?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Ingresa como punto 47.

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- Por otro lado, también solicitamos que ingrese y se trate sobre tablas un pedido de asueto para el viernes 21 de septiembre.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- ¿Ese día no es asueto ya? Me parece que hay una resolución rectoral que así lo dispone. De todos modos, no está de más hacer otra resolución.

¿Están de acuerdo con el pedido del consejero?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Ingresa como asunto 48.

SR. GABBI.- Quisiera que tratemos un temita sobre dos o tres aspecto del funcionamiento del Consejo Directivo.

A modo de ejemplo, el 14 de agosto pasado este Consejo votó por unanimidad una declaración sobre Maldonado y todavía no ha salido, no se ha protocolizado, no se ha publicado. Este Consejo inclusive pidió en la misma página, aparte de que “linkeen” la resolución, que se hiciera algún comentario y tampoco en la página salió nada.

En la resolución de participación en la marcha del viernes se nombra dicha resolución del Consejo Directivo de Psicología que no existe porque no salió.

Lo que quiero es que conversemos acerca de este tema, ya que al proyecto de resolución presentado se le hizo unas modificaciones a partir de lo que planteó la señora decana y así fue aprobado por unanimidad, no hubo ningún problema, y tendría que haber salido rápido. Estamos a 4 de septiembre y todavía no salió esa resolución.

Ése es un tema que quiero que lo conversemos después.

El otro tema, también sobre el funcionamiento de este Cuerpo, es qué pasa que los asuntos entrados al Honorable Consejo y que son girados a comisión a veces no van a comisión. Quisiera saber cuál es el motivo y que también lo debatamos.

Por último, respecto de las actas de sesiones, no están “colgadas” en el Digesto desde abril, y estamos en septiembre.

Sería bueno que se cumpla con eso porque las actas son públicas. Nosotros sabemos y tenemos acceso a las actas, pero la comunidad en general no tiene acceso a lo que se discute aquí adentro.

Por eso, también quisiera que discutamos eso, englobando el funcionamiento del Honorable Consejo Directivo.

SR. PAULÍN.- Agrego algo con relación a ese tema: analizando la difusión de la información de lo que se trata en el Consejo Directivo, hago moción, en el sentido de favorecer la difusión de la información de lo que realiza el Consejo Directivo, de que el orden del día de cada sesión de este Cuerpo, que se publica cuarenta y ocho horas antes y que todos los viernes nosotros lo tenemos, sea publicado en la página *Web* de la Facultad, en la solapa H.C.D., al igual que la nómina de todos los integrantes del este Consejo, de modo tal que cualquiera pueda acceder a esa información. De igual modo, que haya una leyenda que informe que consultando el *link* del Digesto se puede ingresar a las actas.

Si bien, más allá de las demoras, están las actas, están las ordenanzas, están las resoluciones del Consejo Directivo, no es muy común para los profesores, los estudiantes, los egresados y los nodocentes conocer los mecanismos.

Entonces, en términos de accesibilidad a la información, creo que sería un buen gesto del Consejo Directivo y de la Facultad que esté “linkeado” el Digesto para que los docentes puedan consultar directamente las actas y resoluciones, así tener mayor conocimiento y poder participar más claramente de la información de la Facultad.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Entonces, todo eso iría dentro del mismo punto. ¿Están de acuerdo con su ingreso?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Se incorpora como asunto 49.

SR. NAVARRA.- Solicito ingreso y tratamiento de la solicitud de la profesora Cardozo de generar un laboratorio en Evolutiva de la Adolescencia y Juventud. El expediente previo es el 0046233/2015.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- ¿Hay acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Se incorpora como asunto número 50.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Además, se solicita tratamiento sobre tablas de los asuntos 15 y 16 del orden del día.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- ¿Están todos de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PAULÍN.- Tomamos conocimiento de que una resolución de las “para conocimiento” es la aprobación del programa de la cátedra de Didáctica General. A raíz de una solicitud de varios docentes, queremos hacer un pedido de informes, porque ese programa va a ser girado a la Comisión de Enseñanza la semana que viene.

Me gustaría tener un informe de la Secretaría Académica acerca de cómo ha sido la designación de los profesores que estaban a cargo de la cátedra de Didáctica Especial, que estaban por selección interna, y en diciembre del año pasado este Consejo Directivo dispuso una designación interina como docentes a cargo de la cátedra de Didáctica General.

Entonces, releyendo el acta de esa sesión, en la página 20 dice:

“Cátedra de Didáctica Especial. Profesora Romera Largo. Designación. Vencimiento. Prórroga...”.

Esto nos hicieron notar varios docentes; nosotros no estábamos al tanto de esta cuestión.

Luego dice (*Leyendo*):

> **SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Asunto número 4 del orden del día.
>
> Éste no tiene ninguna complejidad.
>
> **SR. SECRETARIO** (Murillo).- El vencimiento de la designación es el 31 de enero de 2017.
>
> **SRA. PRESIDENTE** (Torcomian).- Por ello hay que hacer una prórroga desde el 1 de febrero hasta el 31 de marzo de 2018.

Que fue hasta cuando efectivamente se prorrogó. Y sigue diciendo (*Leyendo*):

Hasta que tuvimos la selección y tuvimos profesoras de la Casa en los cargos de Didáctica, compartíamos los cargos con Filosofía, por eso se vencían en esa fecha. Ahora ya quedan ellas a cargo hasta que consigamos más cargos.
En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

Entonces, queda aprobado.

Lo que nosotros queremos es un informe porque en esta descripción del asunto, a nuestro juicio, no quedó claro que se estaba prorrogando una designación en la cátedra de Didáctica Especial pero que también se las estaba designando en la cátedra de Didáctica General. Y tenemos entendido que no ha habido un proceso de selección interna para designar a un docente en una cátedra que es de otro objeto. Ésa es la duda nuestra y por eso queremos un informe de esa situación a fin de aclarar cuál es la cuestión.

Entendemos que la profesora debe estar dictando la materia porque ya es parte.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- ¿Usted está pidiendo conocer el reglamento?, porque uno no tiene los expedientes a mano.

SR. PAULÍN.- No ahora, porque sería irracional pedirlo ahora. Estamos pidiendo un informe de Secretaría Académica o de Secretaría de Consejo, depende de cómo fue el tratamiento, porque no se sabe bien si ha habido una selección interna para dar cuenta de la designación de los profesores o si fue por una promoción o si fue por un aval de la gestión.

También requerimos que en ese informe se nos pueda explicitar -porque también hemos recibido algún tipo de cuestionamientos- sobre cómo ha sido la marcha del Profesorado en Psicología.

Hay un convenio entre la Escuela de Ciencias de la Educación y la Facultad de Psicología para el dictado de la carrera de Profesorado en Psicología. Lo que queremos saber es en qué estado de negociación está eso, porque ha habido comentarios de que desde junio se habría interrumpido el dictado de Didáctica Especial por las profesoras que estaban antes, la profesora Prato y otra de la que no recuerdo el nombre; y qué tipo de información recibieron acerca de

esa situación y cuáles son las acciones que se están llevando a cabo con el profesorado.

Según tengo entendido, habría algún tipo de conflicto en cuanto a cómo se resuelve el dictado del programa del Profesorado, que es una más de las carreras que tenemos en esta Facultad.

SRA. PRESIDENTE (Puente).**-** Consejero Paulín: hagamos lo siguiente: directamente, no lo ponemos como asunto, sino tomamos nota y solicitamos un informe a Secretaría Académica acerca de la situación de los docentes de la cátedra de Didáctica General, acerca de su designación y de la marcha del Profesorado de Psicología.

SR. PAULÍN.- La idea es que sea incluido en el expediente que plantea la aprobación del programa de la materia, en el asunto 7.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- ¿Estamos de acuerdo?

-Asentimiento.

4.
EXP-UNC:0036520/2017. ZAMPROGNO, GABRIELA. S/AUTORIZACIÓN PARA DESEMPEÑARSE COMO DOCENTE EN DICTADO MÓDULO CONDICIONES INSTITUCIONALES, ESCOLARES Y FAMILIARES EN LAS PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS DE LOS SUJETOS EN NIVEL INICIAL.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Asunto número 17 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (28/08/17) aconseja **a**utorizar a la Mgter. Gabriela Zamprogno para desempeñarse como docente en el Módulo Condiciones Institucionales, Escolares y Familiares en las problemáticas educativas de los sujetos en nivel inicial, correspondiente a la Especialización en Psicopedagogía Escolar que se dicta en la Fac. de Filosofía y Humanidades y a percibir los honorarios correspondientes.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado.

5.
EXP-UNC:0036893/2017. PETIT, CRISTINA. S/AUTORIZACIÓN PARA DESEMPEÑARSE COMO DOCENTE EN SEMINARIO OPTATIVO "USO DE TECNOLOGÍAS EN PSICOLOGÍA JURÍDICA".

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto número 18 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (28/08/17) aconseja autorizar a la Mgter. Cristina Petit para desempeñarse como docente del "Seminario Optativo uso de tecnologías, medios de comunicación y marcos legales" y a percibir los honorarios correspondientes.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado.

6.
EXP-UNC:0018760/2017. SEC. ACADÉM. S/DESDOBLAR CARGO DE PROF. ADJUNTO SEMIDEDICACIÓN DE CÁT. EDUCACIONAL EN DOS CARGOS PROF. ADJUNTO DEDICACIÓN SIMPLE.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto número 19 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (28/08/17) aconseja **a**probar el proyecto de Resolución a fs. 25 y 26

ARTÍCULO 1º: Unificar de forma definitiva los dos cargos de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, del Profesor Juan De La Cruz Argañaraz (Legajo 31517), para asignarle un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, por concurso, en la Cátedra de Psicoanálisis, en el marco del Plan de Mejoras número 29, Plan de fusión de cargos de semidedicación (RHCD 511/11).

ARTÍCULO 2º: Establecer que corresponde volver a la situación original, de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la Cátedra Psicología Educacional, tal como se definiera en su oportunidad por aplicación del Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semiexclusiva (Convenio 677/11), suprimiendo de manera definitiva el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, vacante de la cátedra de Psicología Educacional y creando dos cargos de Profesores Adjuntos, dedicación simple.

ARTÍCULO 3º: Modificar la planta docente de la Facultad asignando un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, a la cátedra Psicología Educacional y un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, a la cátedra Psicopatología.

ARTÍCULO 4º: Remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Gestión Institucional, a fin de realizar las modificaciones presupuestarias definitivas que correspondan, de la planta docente de la Facultad de Psicología.

Encomendar a Secretaría Académica a relevar si hay otros profesores que se encuentren en la misma situación, en un plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha.

SRTA. GOREN.- Quería hacer una mención: por un lado, adelantar nuestro voto afirmativo a este despacho. Sin embargo, queremos hacer una salvedad y expresar una preocupación que siempre hemos presentado con relación a las clases teóricas.

En particular, en la materia Psicopatología ya se viene dictando un solo teórico. Entonces, eso nos genera una preocupación de cómo se va a resolver esa situación de aquí en adelante, debido a que habría un adjunto menos en la cátedra con la posibilidad de dar este teórico.

Por eso, queremos ver de qué manera se pensaba resolver.

SR. ROMERO.- Aclaro que no habría ningún adjunto menos y que las dedicaciones, en principio, son: la simple para dar clases y las demás para investigación y extensión. En lo

que compete al estudiante, estaría en igualdad de condiciones; lo demás es institucional.

SR. GÓMEZ.- Está bien plantear la situación del alumnado de que haya un solo turno de teórico, porque limita muchísimo la posibilidad de cursar.

SRTA. GOREN.- Además, es una materia troncal de esta Facultad, es una materia electiva que tiene un montón de correlativas. Entonces, claramente un teórico menos en la materia dificulta la continuidad en la carrera de un montón de estudiantes.

Esto ya viene sucediendo, ya viene siendo un problema, y entendemos que esa situación podría, no necesariamente, estancar más las posibles soluciones.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- ¿El profesor Argañaraz dicta clases teóricas en esa materia actualmente con su cargo y su dedicación?

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. NAVARRA.- Me voy a abstener en la votación, un poco por lo que se dice al final, de que eso debería haberse hecho al principio, es decir, definir claramente cuáles son los criterios para estos movimientos de cargos y demás y quiénes son los otros docentes que podrían estar en las mismas condiciones.

SR. PAULÍN.- Yo adelanto que voy a votar en forma afirmativa pero quiero aclarar el contexto del voto, que lo hemos decidido con relación a la petición del profesor Argañaraz en cuanto a la fusión de sus cargos.

Entendemos que, en principio, es una medida adecuada para favorecer la mejor práctica docente en investigación y extensión; entendemos que él reunía los requisitos que en algún momento fueron necesarios, y que la C.P.U. cortó esos recursos. Sin embargo, atendiendo a la forma en que se ha planteado la posibilidad de conseguir algún adjunto simple para reemplazar su lugar en la cátedra que él se retira, nos parece que hubiera sido más adecuado institucionalmente haber hecho un planteo más general y no resolver caso por caso, porque de esa manera, si bien se resuelve una cuestión, no se termina de plantear una situación más general.

Por eso, hemos solicitado que se haga un relevamiento de todos los cargos que están en condiciones de ser fusionados, que a nuestro juicio hubiera sido más correcto institucionalmente hacerlo con cierta planificación, y eso es lo que advertimos. En términos de planificación de la planta docente, cuando se toca un lugar, como no existen los recursos adecuados, indudablemente se quita a otro lado.

Entonces, en ese sentido, tendríamos que haber podido generar algún tipo de cuestión más global.

SR. GÓMEZ.- Adelanto el voto afirmativo en este punto y lo fundamento.

Creo que hay varias cuestiones en juego a tener en cuenta. La primera es que, como es docente que solicitó durante mucho tiempo que sus dos cargos de Adjunto semidedicado fueran fusionados, cosa que recién llegó cuando vino un programa externo, me siento muy particularmente sensible a este tipo de pedidos y a que sean resueltos.

Yo entiendo que hay cierta conflictividad de intereses entre qué hacemos con todos los demás casos y este pedido en particular. Sin embargo, yo me inclino a que se dé lugar porque hay muchas razones a favor de tener dedicación exclusiva, y más en esta asignatura que es Psicoanálisis, cátedra que no tiene la tradición de tener dedicación exclusiva y que debería tenerla porque –a mi criterio- hay mucha presión profesionalista sobre ese tipo de cátedras, y que haya cargos que permitan desarrollar la investigación y la extensión como tarea integral, creo que mejora mucho más.

Adhiero a que hay que tratar de relevar todos los demás casos, por eso la propuesta lo incluye. Así, creo que logramos un equilibrio entre lo que pedía el docente y lo que se podía hacer, y otras cuestiones institucionales sobre las cuales tenemos que avanzar.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Consejero Maldonado...

SR. MALDONADO.- Voy a votar por la afirmativa pero quisiera remarcar la recomendación al profesor de que escuche el pedido razonable de dictar por lo menos dos turnos de una materia clave de la carrera.

SR. ROMERO.- Aclaro que también voy a votar por la afirmativa. Y quiero destacar que las tres cátedras que estaban implicadas fueron consultadas –primero se consultó a los

profesores Titulares y, a pedido de los consejeros, se amplió la consulta a la totalidad de la cátedra.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra, está en consideración el despacho con los aportes realizados.

-Se vota y aprueba, con el voto negativo del consejero Gabbi.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado por mayoría. Se consigna la abstención del consejero Navarra.

7.
EXP-UNC:0029931/2017. NIEVA, CLAUDIA. S/ PRÓRROGA DE REGULARIDAD.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto número 20 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (28/08/17) aconseja aprobar la solicitud de prórroga de regularidad de la materia Orientación Vocacional y Ocupacional a la estudiante Nieva, Claudia Giselle, DNI: 33.355.236.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado.

8.
EXP-UNC:0024877/2017. ESCALSO, ROMINA. S/ PRÓRROGA DE REGULARIDAD.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto número 21 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (28/08/17) aconseja aprobar el pedido de prórroga de la estudiante Romina Paola Escalso con DNI 34.456.614.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración.

-Se vota y aprueba, con el voto negativo del consejero Gabbi.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado por mayoría.

9.
EXP-UNC:0011379/2017. SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS. ALEXANDER JOA MEDINA. S/REVÁLIDA DE SU TÍTULO DE LIC. EN PSICOLOGÍA.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto número 22 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (28/08/17) aconseja designar la comisión para evaluar el pedido de reválida constituida por Alejandro Rostagnoto, José Ahumada y Horacio Maldonado.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado. Se consigna la abstención del consejero Maldonado.

10.
EXP-UNC:0056258/2016. SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS. ROSA SAÚL NAVARRO. S/ REVÁLIDA DE SU TÍTULO DE LIC. EN PSICOLOGÍA.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto número 23 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (28/08/17) aconseja aprobar el proyecto de resolución obrante a foja 22 *(No otorgar la reválida por no cumplir con las disposiciones reglamentarias, no alcanza el 70 % de coincidencia mínima del plan de estudios).*

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado.

11.
EXP-UNC:0015684/2017. PLAZA, SILVIA. COMUNICA DECISIÓN DE DEJAR LA FUNCIÓN "A CARGO" EN LA CÁT. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto número 24 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (28/08/17)
VISTO: Tomando en cuenta la nota de la Prof. Silvia Plaza informando acerca de no realizar las funciones de Prof. titular, las notas anteriores presentadas por dicha Profesora y otros Profesores Adjuntos a cargo de otras asignaturas, como así también la situación de otras cátedras que revisten condiciones similares.
CONSIDERANDO: Que este HCD considera que es inadmisible que estas situaciones se prolonguen en el tiempo, considerando que los docentes deben tener los cargos respectivos a la función docente que desempeñan.
Que este HCD ratifica la importancia que le confiere a todas las materias electivas permanentes aún cuando no sean obligatorias en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología.
La Comis. V y R aconseja:
Art. 1º: Ratificar las gestiones para la procuración de cargos docentes titulares a las cátedras que solo cuentan con Prof. Adjunto, según la Resolución del HCD 187/17.

Art. 2º: Procurar la creación de cargos de Prof. Titular semidedicación en las cátedras referidas.
Art. 3º: Arbitrar los medios para la resolución de situaciones similares en las asignaturas tanto obligatorias como electivas que tuvieran situación de no contar con el cargo de Prof. Titular.
Art. 4º: Encomendar a la Comisión de Presupuesto y Cuentas la procuración de asignación de presupuesto para el dictado de las asignaturas con cargo de Prof. Titular.

SR. GÓMEZ.- Solicito que pasemos a sesionar en comisión.

-Así se hace, a la hora 14 y 51.

-Siendo las 15 y 08:

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Continúa la sesión plenaria.

Por favor, señor secretario, lea cómo quedaría el despacho con las modificaciones efectuadas en comisión.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Considerando:
Que los docentes deben tener los cargos respectivos a la función docente que desempeñan;
Que este HCD ratifica la importancia que le confiere a todas las materias electivas permanentes del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología.
La Comis. V y R aconseja:
Art. 1º: Instar al cumplimiento de la Resolución del HCD 187/17.
Art. 2º: Enfatizar el pedido sobre el financiamiento de los cargos de Titulares que en este momento no cuentan con financiación, y la procuración de cargos de Titulares para aquellas materias que nunca han contado con tal cargo, contemplados en la Res. 187/17.
Art. 3º: Girar las presentes actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

SRTA. GOREN.- Quería hacer una consulta, a ver si estamos de acuerdo. En el primer considerando hemos quitado la parte de “inadmisible”; me parece que podría ser interesante agregar al final: “y que estas situaciones no se prolonguen en el tiempo”. Señalo esto porque se ha marcado la gran cantidad de tiempo que hemos demorado como Cuerpo para poder responder.

SR. PAULÍN.- Propongo una redacción alternativa sobre la base de lo que dice la consejera Goren.

“Considerando: Que este HCD considera que es altamente inadecuado que estas situaciones se prolonguen en el tiempo, considerando que los docentes deben tener los cargos respectivos a la función docente que desempeñan”.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Bien; si todos están de acuerdo, lo ponemos como segundo considerando.

SR. NAVARRA.-Yo quería decir que en los considerandos nos parecía que, como no es un planteo procedimental, tenían un planteo normativo –"inadmisible" o "altamente inadecuado".

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Está, entonces, en consideración con las modificaciones indicadas.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado.

12.
- EXP-UNC:0062670/2015. TORNIMBENI, SILVIA, GONZÁLEZ, CRISTINA Y OTROS. S/ CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE PSICOLOGÍA APLICADA.
- PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN INTERINA PROF. ROMERA LARGO EN CÁT. DIDACTICA ESPECIAL. PEDIDO DE INFORME A SACA.
(Vuelta a Comisión)

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto número 25 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (28/08/17) aconseja aprobar el Observatorio de Psicología Aplicada según la conformación de las fojas 2 a 8 del expediente 12908/2017.

SR. GABBI.- En la comisión se llegó a un acuerdo de que iba a volver a la misma porque se había hecho un despacho pensando que era sólo de forma, y había cuestionamientos de la profesora Pujol que ameritaban volver a discutirlo en la comisión.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Pasamos a sesionar en comisión.

-Es la hora 15 y 13.

-Siendo las 15 y 58:

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Continúa la sesión plenaria.

El consejero Gabbi ha mocionado que este asunto y el número 50 vuelvan a comisión. En consideración dicha moción.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobada.

13.
EXP-UNC:0035347/2017. SEC. ACADÉMICA. CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE MATERIAS/SENP 2018.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.

Asunto número 26 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (28/08/17) aconseja
Artículo 1: Efectuar la convocatoria NO CORRESPONDE: ya se hizo por RD ad ref HCD 1285/17.
Artículo 2: Disponer que el llamado se realice.
Artículo 3: Disponer que la convocatoria responderá a las áreas de vacancia con sus respectivas Comisiones Evaluadoras y observadores Estudiantes y Egresados.

ÁREA TEMÁTICA	DOCENTES	ESTUDIANTES	EGRESADOS
Estudios de perspectivas de género	1) Maite Rodigou Nocetti 2) Alejandro Rostagnotto 3) Susana Ferruci Suplente: Javier López	Tit: Agustina Ravalli Sup: Malén Dutto	Tit: Florencia Pinto Sup: Ayelen Perrotta
Desafíos del rol frente a las	1) Alfonsina Muñiz 2) José Ahumada	Tit: Daniela Bustos	Tit: Eluney Dutto

nuevas leyes	3) David González Suplente: Maricel Costa	Sup: Ana Clara Cavañete	Sup: Araceli Rodríguez
Violencia y sus distintas dimensiones	1) Silvia Plaza 2) Silvia Vivas 3) Karin Arbach Suplente: Mariel Castagno	Tit: Facundo Rodríguez del Moral Sup: Lucrecia Medina García	Tit: Gonzalo Montiel Sup: Matías Jaimovich
Implementación de la nueva Ley de Salud Mental	1) Angélica Murzinger 2) Cecilia Berra 3) Mariana Illanes Suplente: Silvina Buffa	Tit: Victoria González Sup: Facundo Brizuela del Moral	Tit: Sofía Neuman Sup: Natalia Fernández
Consumos problemáticos….	1) Raúl Gómez 2) Juan Carlos Godoy 3) Leticia Luque Suplente: Jorge Zárate	Tit: Lucrecia Medina García Sup: Silvina Mateos Sabattini	Tit: Manuela Badino Sup: Julio Zucarías
Discapacidades	1) Lorena Codosea 2) Hebe Rigotti 3) Marcela Castro Suplente: Alejandro Rostagnotto	Tit: Daniela Goren Sup: Candela Montenegro	Tit: Lucía Sánchez Sup: Eluney Dutto
Autismo	1) Guido Coll 2) Mariela Yesurón 3) Alejandra Bertolez Suplente: Graciela Sánchez	Tit: Victoria González Sup: Facundo Brizuela del Moral	Tit: Analía Vidal Sup: Luz González Gadia
Problemáticas clínicas emergentes…	1) Alejandra Rossi 2) Juan Argañaraz 3) Maricel Costa Suplente: Raúl Gómez	Tit: Evelin Holzman Sup: Marcia Cano Brusa	Tit: Eluney Dutto Sup: Lucía Sánchez

- Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración con las correcciones que salvan los errores en nombres.

- Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado. Se consigna la abstención de los consejeros involucrados.

14.

- **EXP-UNC:0029587/2017. YESURON, MARIELA. S/ LICENCIA PARA CONCLUIR TESIS DE DOCTORADO EN ESTUDIOS DE GÉNEROS. (PERÍODO: 01/07/2017 A 30/06/2018).**
- **EXP-UNC:0034640/2017. PAN, MÓNICA. S/ EXTENSIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO (PERÍODO: 01/09/2017 A 30/11/2017).**

(Tratamiento conjunto)

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas.

Asuntos números 27 y 28 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*): (despacho conjunto)

Desp. Comis. PPyC (30/08/17) aconseja
1- Otorgar las licencias por estudios de carreras de postgrado solicitadas.
2- Solicitar Dictamen a Jurídica sobre interpretación del CCT sobre interinos para licencias remuneradas para estudios de carreras de posgrados.

En el punto 27 correspondería agregar, en el caso de la profesora Yesuron: “Declarar de interés institucional la carrera de Doctorado en Estudios de Género”, y el período: “del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018”.

Y en el punto 28 correspondería aclarar, en el caso de la profesora Pan: “Prórroga de licencia, período 1 de septiembre de 2017 al 30 de noviembre de 2017”.

- Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración, con las observaciones realizadas por Secretaría.

- Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado.

15.
EXP-UNC:0004936/2015. OLAZ, FABIÁN. S/LLAMADO A CONCURSO UN CARGO PROF. TITULAR DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA CÁT. CLÍNICA PSICOLÓGICA Y PSICOTERAPIAS (PROMOCIÓN INTERINA POR ART. 14 CCT). (Vuelta a Comisión)

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto número 29 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. PPyC (30/08/17) aconseja promover transitoriamente al Dr. Fabián Olaz al cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, por aplicación del CCT y autorizar a Secretaría Académica a realizar el llamado a concurso para ese cargo.

CORRESPONDERÍA PARA UNA MEJOR REDACCIÓN

ARTÍCULO 1º: Promover transitoriamente al Prof. Fabián Orlando Olaz (Legajo 80944), de su cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, interino, a un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias, a partir de la fecha de la presente Resolución, y hasta que el cargo se cubra por concurso.

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que la presente designación interina no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria Nº 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).
ARTÍCULO 3º: Encomendar a Secretaría Académica inicie los trámites de llamado a concurso, por antecedentes y oposición, de un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, para la cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias.

SRA. RIGOTTI.- ¿Puedo hacer una pregunta con relación a la dedicación de la promoción?: si no recuerdo mal, había una solicitud de parte del Decanato en el sentido de que fuese dedicación semi la cobertura de ese cargo. Por ende, me parece que habría que pedir un informe al Área Económica para ver si hay disponibilidad para el cambio de dedicación.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Consejero Paulín, tiene usted la palabra.

SR. PAULÍN.- A este expediente no lo alcanzamos a ver. ¿Este cargo está financiado?

SRA. PRESIDENTE (Puente).- No.

SR. PAULÍN.- En ese caso, ¿cómo se va a hacer la previsión presupuestaria si no está financiado y no está en el plan que se ha presentado antes?

SR. NAVARRA.- Justamente eso: éste es un cargo de los desfinanciados. Esto que estamos firmando acá entra en contradicción con lo que acabamos de firmar recién en términos de la dedicación. Yo solicité que no lo sacáramos hasta que no haya una mirada de todos los consejeros sobre lo que se está decidiendo porque incluía un problema porque hay cargos desfinanciados y la cátedra no tiene Titular. Ésta es una movida que incluiría al cargo de Mónica Pan...

Lo que pasa en la Comisión de Presupuesto es que somos muy pocos los que vamos. Entonces, avanzar con esto es un problema institucional.

SR. SECRETARIO (Murillo).- ¿Es moción, consejero?

SR. NAVARRA.- Sí, que vuelva a comisión.

SR. ROMERO.- Aclaro que el procedimiento no era sólo para esto sino que era en búsqueda de evitar la famosa injusticia, y habíamos quedado que íbamos a apuntar, como primer orden de relación, a los Adjuntos a cargo. Teníamos un dictamen de Jurídica que decía que corresponde en tanto y en cuanto la unidad académica considere necesaria esa promoción.

Igualmente, no me opongo a que vuelva a comisión y lo volvamos a discutir. Lo que sí quiero decir es que implicaría un desdoblamiento de un cargo exclusivo en dos semi. Yo anticipo mi voluntad, pero después vienen los argumentos de que todos los cargos tienen que ser full... Empezamos a dar vueltas y a no resolver. Entonces, vayan analizando cuál va a ser la postura para que quede prolijo y no sea para un caso sí y para otro caso no.

Estoy de acuerdo con que se vuelva a comisión, pero es cierto que no van todos los consejeros a la comisión y, por ende, la única forma de trabajarlo es subirlo a este seno.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Consejero Gómez...

SR. GÓMEZ.- Yo, como firmante del despacho, también estoy de acuerdo en que vuelva a comisión más allá de que opino que estamos discutiendo toda una cuestión en relación a esta situación de los Adjuntos a cargo.

Saben que mi posición es que hay que defender a los fulles.

Estoy de acuerdo en construir consensos, y creo que por ahí no logramos hacerlos porque estamos atravesando situaciones institucionales de conflictividad en relación a esto del Adjunto a cargo. Hace poco, para resolver un emergente en la cátedra de Comunitaria, designamos a una docente para tomar el parcial, ya sabemos que el parcial no se tomó...

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Sí se tomó.

SR. GÓMEZ.- Bueno, tenemos un conflicto y tenemos que responder a eso. La mayoría somos psicólogos y sabemos qué pasa cuando no se enfrentan los conflictos.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Siguiendo un poco lo que dice el consejero Gómez, en la historia del expediente está la consideración de lo que implicaría este cargo desfinanciado, cómo impactaría en el rojo. Tal vez uno puede pensar en posiciones que no signifiquen un full, es decir el poder ser promovido a un cargo vacante transitoriamente semi –que es distinto al impacto que va a tener sobre el rojo.

Bien; es importante que se lo vuelva a ver en la comisión.

Consejero Navarra...

SR. NAVARRA.- Acuerdo en lo que dice el consejero Romero. Lo que hay que discutir es cuáles van a ser los criterios en términos de la dedicación y tratar de acordar un criterio común.

Sería importante que hagamos el lunes la reunión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, pero que lo que se acuerde ahí tenga consenso político. Digo esto porque en las experiencias que hemos rastreado, esto solamente se resuelve cuando el Consejo aprueba mayoritariamente. Enton-

ces, es relevante que todos los consejeros estemos al tanto de esta situación. Nosotros tenemos las reglamentaciones vigentes y demás por las cuales podríamos avanzar, pero necesitamos acuerdos.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Por ahí, los acuerdos no se cumplen mucho. Por ejemplo, en el caso del Titular de Adulto y Senectud...

SR. NAVARRA.- No discutamos. Necesitamos acuerdos y un despacho común que tome la situación general y en donde estemos todos involucrados.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Está bien, pero los acuerdos que uno asume con responsabilidad implican un impacto que puede traer un serio problema a la Facultad, como es el rojo. Los acuerdos que se hacen en su momento son desatendidos al poco tiempo después. Quiero recordar que en el caso de la cátedra de Adulto y Senectud, donde se dio curso a que se pudiera realizar un concurso de un cargo de Titular desfinanciado con el compromiso de no pedir el Adjunto, hoy tenemos el expediente pidiendo el Adjunto con pronto despacho. Y el acuerdo había sido que se iba a dar curso al expediente a pesar de que no se tenía el financiamiento en la medida en que no se pidiera el Adjunto, y hoy tenemos el expediente con pronto despacho.

Entonces, los acuerdos a veces no se mantienen. Y uno quiere la responsabilidad de no llevar a que la Facultad se estrelle contra un aumento importante del rojo.

SR. NAVARRA.- Yo vengo a la Comisión de Presupuesto y ese acuerdo no ha sido conmigo, que soy uno de los responsables de llevar a cargo el tema. No sé con quién lo habrán hecho, pero no hay ningún escrito que asevere esa situación. Eso no ha sido un acuerdo efectivo. Y nosotros siempre hemos discutido sobre el plan que llevó a cabo la decana sobre el punto b3 y b4, porque entendimos que el b1 y el b2 ya habían sido cumplidos. Sobre la situación de los Adjuntos, nosotros tenemos escritos en donde pedimos que se corrijan algunos puntos que no estaban claros, por ejemplo la idea de suprimir el cargo de Adjunto. Nosotros preguntamos expresamente si eso era factible desde lo legal y acordamos en que había que corregirlo.

También hablamos de qué pasaba con el Titular, si perdía o ganaba. Y no había nada acordado en términos de propuesta y todavía estamos discutiendo.

No sé con quién hubo un acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Lo hubo en su momento.

Bueno, hay una moción de volver este expediente a comisión. En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobada.

16.
EXP-UNC:0009383/2017. PROYECTO DE ENCUADRE PARA LICENCIAS CON GOCE DE HABERES PARA LA REALIZACIÓN DE FORMACIÓN DE POSTGRADO.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto número 30 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. PPyC (30/08/17) aconseja aprobar el reglamento para las licencias remuneradas para estudios de carreras de posgrados, de acuerdo a anexo 1. CORRESPONDERÍA según está indicado en el CCT (Art. 49, inc. I, ap. e) “Licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio de carreras de postgrado”.

ANEXO I

Reglamento de licencias con goce de haberes por estudios de postgrado

ARTÍCULO 1°: Podrán solicitar licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio los docentes regulares con un mínimo de dos años de antigüedad en cargos de esta Facultad para finalizar estudios de carreras de postgrado.

ARTÍCULO 2°: A tal fin los interesados presentarán solicitud al HCD en la que deberán informar el estado de los estudios y/o tesis de finalización, plan de actividades a desarrollar en el plazo solicitado, nota del director avalando la solicitud y toda documentación que respalde el pedido (inscripción en la carrera, aceptación del proyecto de tesis, etc.). Las solicitudes se presentarán por Mesa de Entradas de la Facultad con al menos tres meses de anticipación a la fecha de inicio solicitada.

ARTÍCULO 3°: Los estudios deberán ser previamente declarados de interés institucional por el HCD

ARTÍCULO 4°: Una vez iniciado el trámite, el Área Económico Financiera informará de la factibilidad económica para proceder a la cobertura de la licencia, mediante aumento de dedicación sobre los cargos de aquellos docentes que vayan a cubrir transitoriamente las licencias.

ARTÍCULO 5°: Al tomar conocimiento de la solicitud de licencia, la Secretaría Académica realizará gestiones con el equipo docente para reorganizar el trabajo de acuerdo al plan de trabajo presentado por la cátedra, lo que constará en actas acuerdo y procederá a elevar informe al HCD.

ARTÍCULO 6°: En el caso en que la cátedra no cuente con otro docente en cargo de igual categoría o que no haya posibilidad de distribuir actividades entre los miembros de la cátedra de cargos de igual o superior categoría, la Secretaría Académica realizará gestiones con docentes del área curricular correspondiente, de acuerdo al plan de estudios de la carrera, de igual o superior categoría, con opinión favorable del docente a cargo de la cátedra, a fin de garantizar el cumplimiento del plan de trabajo de la cátedra.

ARTÍCULO 7°: Las licencias se otorgarán por un máximo de un año, pudiendo, según la naturaleza de los estudios, ser renovada por un período adiciona de hasta un años más, incluyendo este plazo la elaboración y presentación de la tesis correspondiente. Cuando por razones de fuerza mayor el docente se vea impedido de concluir sus estudios en el plazo otorgado, podrá solicitar un período de gracia de hasta un año más.

ARTÍCULO 8°: Dentro de los tres meses de finalizado el plazo de la licencia, el docente deberá acreditar el cumplimiento del plan de actividades presentado y la obtención del título de postgrado de que se trate.

ARTÍCULO 9°: El docente estará obligado, luego de finalizada la licencia, a prestar servicios en un cargo de categoría y dedicación igual o superior al de revista en el momento de solicitar la licencia, por un período igual al tiempo total que gozara del beneficio.

ARTÍCULO 10°: Si no se cumpliera con lo anteriormente dispuesto o no se acreditare la obtención del título de postgrado, deberá reintegra el importe actualizado de los haberes percibidos durante el período de licencia o la parte proporcional correspondiente en caso de cumplimiento parcial del período de permanencia obligatoria.

ARTÍCULO 11°: El docente que cubriera la licencia con aumento de dedicación se compromete a cubrirla por el tiempo que dure la licencia y respetando el plan de trabajo de la cátedra. Si el docente con licencia solicitara renovación de la misma de acuerdo al artículo 7°, la Secretaría Académica procederá nuevamente a realizar las gestiones descriptas en artículos 6° y 7° para garantizar el cumplimiento del plan de trabajo de la cátedra.

Cláusula temporal: Hasta tanto se logre la concreción de un fondo de cobertura para este tipo de licencias, el HCD solicitará informe a Área Económico Financiera sobre la posibilidad de utilizar cargos vacantes y/o fondos provenientes de recursos propios para cubrir los aumentos de dedicación necesarios.

SR. NAVARRA.- Yo estaba de acuerdo con algo que discutimos y que había propuesto el consejero Gómez, que era que se acuerde vía actas y que la licencia sea solicitada con tres meses de anticipación.

Y lo otro que había solicitado era que... Al final dice: "Aumentos de dedicación necesarios". Yo había propuesto que diga algo como: "para cubrir la tarea docente ejecutada", que no diga "aumento de dedicación" porque entramos en discusión si simple, semi o full.

Por último, también dijimos que, en lo posible, ese aumento equivaliera a un aumento de mayor dedicación.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Lo primero que plantea, está.

Con respecto a lo segundo, es más correcto lo que propone el consejero. Por ende, la cláusula temporal quedaría: "...para cubrir la tarea docente realizada".

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración con la modificación propuesta en la cláusula temporal *in fine*.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado.

17.
RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS *AD REFERÉNDUM* DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 31 al 43 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

31. Resolución 1212/2017 Aceptar la renuncia definitiva por

obtención del beneficio jubilatorio, a partir del 01.08.17, de la Profesora Ana María Correa (Legajo 10707) a su cargo interino de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Social.

32. Resolución 1232/2017 Designar al Lic. Gustavo Montenegro, en reemplazo de la Prof. Constanza Dall'Asta, como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de PSI N° 328, titulado: "Procesos de innovación en PyMES autopartistas de la ciudad de Córdoba"; cuyo autor es el alumno Mauricio Speroni; siendo asesorado por los Prof. María Eugenia Barrionuevo y Damián Camaño.
33. Resolución 1241/2017 Prorrogar las designaciones por concurso de las Profesoras Adriana Ginocchio (Legajo 33973) y Patricia Di Marco (Legajo 30345) en los cargos de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra de Psicología Clínica, desde el 12.08.17 y hasta tanto se realice la Evaluación del Desempeño Docente. Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Aurora Valentini (Legajo 45180) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra de Psicología Clínica, desde el 12.08.17 y hasta tanto se realice la Evaluación del Desempeño Docente.
34. Resolución 1250/2017 Aceptar la renuncia, a partir del 08.06.17, presentada por la Profesora Ana Carolina Wortley (Legajo 43424) al cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Clínica.
35. Resolución 1251/2017 Aceptar la renuncia, a partir del 01.07.17, presentada por la Profesora Mónica Soave (Legajo 34859) al cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Técnicas Proyectivas.
36. Resolución 1285/2017 Efectuar la convocatoria para la presentación de propuestas de materias y seminarios electivos no permanentes, a dictarse en el ciclo lectivo 2018.
37. Resolución 1304/2017 Designar a la Lic. Mariana Illanes, en reemplazo de la Prof. Ana Lía Machado, como miembro de la Comisión Evaluadora del Trabajo Final N° 3813, realizado por la alumna Nadina Nicoloff.
38. Resolución 1318/2017 Prorrogar las designaciones por concurso de los Profesores Angélica Inés Díaz (Legajo 29444) y Ornar Andrés Barrault (Legajo 39034) en los cargos de Profesores Asistentes semidedicación en la Cátedra Estrategias de Intervención Comunitaria, desde el 01.09.17 y hasta tanto se realice la Evaluación del Desempeño Docente.
39. Resolución 1327/2017 Convocar a No docentes para formar parte como representantes del claustro en la Comisión Curricular de la Facultad de Psicología. Se seleccionará 1 (un) No docente. Establecer que el plazo para entrega de solicitudes será del 22 al 25 de agosto de 8.30 a 12.30 hs por Mesa de Entradas de la Facultad.
40. Resolución 1345/2017 Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 335 hasta el N° 341, a los docentes y profesionales que se detallan en el Anexo que forma parte de esta Resolución.
41. Resolución 1369/2017 Designar interinamente a la Profesora Liliana María Villagra (Legajo 16877) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Técnicas Proyectivas,

desde el 16.10.17 y hasta el 31.03.18 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Liliana María Villagra (Legajo 16877) en el cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Técnicas Proyectivas, mientras dure su designación interina como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

42. Resolución 1382/2017 Otorgar licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Lic. Mariana Barrera Scholtis (Legajo 48507) en sus cargos interinos de Profesor Asociado semidedicación y Profesor Asistente dedicación simple con funciones de Coordinadora de Egreso en la Secretaría Académica, desde el 01.09.17 y hasta el 28.02.18, encuadrándose la misma en el Art. 49 licencias extraordinarias, Apartado" sin goce de haberes, inciso b) razones particulares del CCT para Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015 Y RHCS 1222/14.
43. Resolución 1383/2017 Otorgar licencia sin goce de haberes por razones particulares al Profesor Daniel Miguel Lemme (Legajo 32807) en su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Educacional, desde el 01.09.17 y hasta el 30.12.17, encuadrándose la misma en el Art. 49 licencias extraordinarias, Apartado 11 sin goce de haberes, inciso b) razones particulares del CCT para Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015 Y RHCS 1222/14.

SR. GABBI.- ¿Por qué en el punto 41 se designa a través de resolución decanal, a la profesora Villagra si tenemos tiempo para que salga resolución de este Cuerpo?

Las resoluciones decanales ad referéndum adquieren validez cuando son ratificadas por este Cuerpo. Suelen emitirse cuando hay algún problema de tiempo, pero cuando no existe dicho problema –como en este caso, que es una designación interina a partir del 16 de octubre-, no veo por qué se hace una resolución ad referéndum, si hay tiempo de sobra para revisarlo, discutirlo, designarla o no designarla.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Pasamos un minuto a comisión así el secretario Académico explica cuál es la situación.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. PAULÍN.- Solicito información del asunto 42. ¿Los cargos interinos de Profesor Asociado semidedicación y Profesor Asistente dedicación simple convergen como pago de la función de Coordinación de Egreso?

SR. NAVARRA.- Yo entiendo que la licencia sin goce es para ambos cargos, pero es el cargo de Profesor Asistente dedi-

cación simple el que está haciendo la función de Coordinación de Egreso.

SR. PAULÍN.- No entiendo para qué se crea un cargo de Asociado para gestión si estamos con problemas de cargos docentes.

Y ésa es otra cuestión que revisamos cuando planteamos la reunión extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuentas: tenemos que ver cómo se están aprobando cargos de gestión. Si bien es cierto que hay un plan del Decanato que fue transparentado –lo cual no quiere decir que uno esté de acuerdo, pero al menos fue presentado y aprobado por mayoría de este Consejo-, el tema es que se nos dice: "No aumentemos el rojo. Seamos responsables", entonces seamos responsables respecto de cómo organizamos los cargos docentes en gestión.

Estos dos cargos deben estar rondando lo que es un Titular semidedicado. ¡Para la función de Coordinación de Egreso!

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Es una tarea sumamente compleja. Los que han visto los avances que ha tenido el sector del egreso, con la creación de los software, las plataformas y todo el sistema actual... Bueno, lo pueden decir los alumnos, que no tienen que pasar por los terribles andariveles que tenían que pasar antes cuando iban a entregar sus trabajos... Hoy el sistema permite que los alumnos se puedan inscribir, que manden sus trabajos y los tribunales los reciban... Todo eso se ha hecho a través de la Coordinación de Egreso.

SR. GABBI.- Me parece que corresponde dejar sin efecto esta resolución, no refrendarla.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* reseñadas en el orden del día.

-Se vota y son ratificadas.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Ratificadas, excepto la 42 que es pasada a Personal.

Se consigna el voto negativo del consejero Gabbi en el asunto 41.

Tratamiento sobre tablas

18.
R.HCD 186/17 (DOCENTES INTERINOS EN CONDICIONES DE INGRESAR A LA CARRERA DOCENTE). RECTIFICACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Corresponde considerar los asuntos que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

En primera instancia, asunto número 44 del orden del día. Expediente 0037423/2017: docentes interinos en condiciones de ingresar a la carrera docente.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Se trata de la incorporación de Bastida Marisa y Peralta Roxana, del ciclo final, para ser ingresadas a carrera docente rectificando la Resolución 186/17 de este Consejo. Dicha omisión fue por un error involuntario.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado.

19.
ALLANAMIENTOS A LOCALES DE ORGANIZACIONES PARTIDARIAS. REPUDIO. PROY. DE DECLARACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto número 45 del orden del día: proyecto de declaración presentado por el consejero Gómez.

SR. GÓMEZ.- Leo mi propuesta (*Leyendo*):

El Consejo de la Facultad de Psicología
DECLARA:

Su rechazo y preocupación por los operativos de allanamiento a los locales de organizaciones partidarias, sociales y culturales ocurridos el 31 de agosto en nuestra Ciudad por orden del fiscal Dalma, algo que no ocurría desde los prolegómenos de la última dictadura militar.

Este Consejo expresa su máxima preocupación por la falta de respeto a la diversidad de opiniones, el derecho al disenso y la protesta en democracia, y observa con gran dolor que estos hechos se asemejen en gran medida, a algunos observados anteriormente en la última dictadura militar que vivió nuestro país.

En estos procedimientos, con el hipotético objetivo de investigar desmanes ocurridos en la marcha contra el gatillo fácil, detuvieron a una persona por cuestionar el allanamiento al local de una organización y hasta a un fletero que llevó banderas y carteles.

El fiscal informa que se secuestraron pinturas, papelería con inscripciones, instrumentos musicales, leche en polvo, pancartas con la imagen reclamando por Maldonado... Ninguno de estos elementos confirma la participación en los daños, pero igualmente fueron exhibidos como hallazgos de una supuesta investigación.

Este Consejo rechaza enérgicamente cualquier medida tendiente a intentar amedrentar a organizaciones políticas y sociales.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Consejera Goren...

SRTA. GOREN.- Nosotros tenemos para agregar a eso algunos aspectos. Lo leo (*Leyendo*):

VISTO:

Los 15 allanamientos realizados el 31 del corriente año por la Justicia de la Provincia de Córdoba a pedido del fiscal Dalma, autorizado por el Juez de Control N° 10 Juan Fernández López,

El Honorable Consejo Directivo de la
Facultad de Psicología

DECLARA:

Su enérgico repudio ante los sucesos ocurridos el jueves 31 de agosto de 2017 en donde se resquebrajó y lastimó el sistema democrático de valores y reglas constitucionales por el actuar imprudente e irresponsable de la Justicia Provincial y la Policía, con motivo de los más de 15 allanamientos que se realizaron a organizaciones sociales y políticas, centros culturales y una biblioteca popular.

Que el motivo y el objeto de los allanamientos no es

proporcional con los hechos expresados, por el cual se justifica la intervención de la Justicia a los espacios políticos y sociales.

Que los allanamientos deben funcionar de manera excepcional ya que es una restricción a derechos constitucionales como a la inviolabilidad del domicilio y a la intimidad.

Que estamos en un estado de derecho en donde los locales y espacios de organizaciones políticas y sociales son un derecho de nuestro sistema democrático que construye nuestra vida política y humana.

Que quienes realicen daños que se encuentren en el código contravencional o penal deben ser juzgados pero nunca en detrimento y en busca de culpabilidad de la manera en que fue desarrollado el hecho del 31 de octubre.

Que el daño ocasionado debe ser proporcional al procedimiento utilizado para encontrar a los responsables y que además, no hubo información oficial que justificaran los hechos acontecidos de manera rápida y responsable por parte del Gobierno, lo que ocasionó conmoción y preocupación social.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Me parece que es extremadamente larga para una declaración. Tratemos de armarla... Lo importante es que se lea y se termine viendo que el Consejo rechaza o repudia enérgicamente cualquier medida tendiente a...

SRTA. GOREN.- Lo trajimos a modo de base, y concordando con lo que leyó el consejero, podemos unificar y armar algo.

Para mí lo prioritario no es tanto la extensión sino que pueda contener todos los elementos que creemos que son necesarios de repudiar, y que esta Facultad pueda hacer las difusiones correspondientes.

SR. GÓMEZ.- Creo que hay que ser contundentes en rechazar y ser claros de que los antecedentes de allanamientos partidarios –los busqué, pero además los conozco por mi propia historia- son del el 10 de octubre del ’74, bajo el gobierno de Lacabanne, donde se allanaron los locales del Partido Socialista de los Trabajadores –antecesor a nuestro partido-, del Partido Comunista y de Luz y Fuerza. Ésos son los únicos antecedentes de allanamientos simultáneos a organizaciones partidarias.

Acá se dictaron quince órdenes de allanamientos y se ejecutaron once –hay que decirlo, porque el escándalo generado logró evitar que siguieran avanzando. Fue un día antes de la marcha por Maldonado y secuestraban las pancartas con la cara de Maldonado.

La lectura política da para mucho más. Yo tengo una lectura política que inclusive tiene que ver con una especulación electoral del Gobierno Provincial. Pero yo me entrevisté con el fiscal Dalma esa tarde como presidente de mi partido, para informarle que nosotros no íbamos a permitir que ingresaran a nuestro local, que se atuviera a las consecuencias, porque lo consideramos una violación a los derechos democráticos.

Quiero transmitir la experiencia a este Consejo: es lamentable esa persona; no podía explicar por qué tenía que ver una bandera con el hecho que él investigaba. Repetía algo que evidentemente le habían hecho decir; "Yo estoy investigando un hecho de delito común". Entonces, yo le pedía: "Por favor explíqueme: ¿usted cree que el Partido Obrero –que ya había sido allanado a esa hora- está involucrado en esto?". "No". "¿Entonces, por qué lo allanó?" Y repetía como quien le han enseñado algo que tiene que repetir. Evidentemente un funcionario judicial es sumiso al poder político y tenía una orden para cumplir.

En ese sentido, juntemos las declaraciones, armemos una, pero seamos contundentes y claros. Digo esto porque, además, pasaron cosas después de esto: hubo una multitudinaria, casi histórica manifestación en todo el país por la aparición de Santiago Maldonado, que intentó ser empeñada con una operación política, de seguridad y mediática –detuvieron a más de treinta compañeros, muchos de los cuales son periodistas de medios alternativos. O sea que la detención tenía que ver con evitar que pudieran reportar lo que estaba pasando, como ya hemos visto que circulan por las redes fotos de personal civil vestidos como manifestantes detrás de las fuerzas de seguridad, donde queda claro que deben haber sido los que iniciaron los disturbios.

Yo por hechos fortuitos estaba en Buenos Aires ese día; me retiré de la plaza y dos horas después fui a cenar. Eran más de 200 mil personas las que estaban ahí, y recién dos horas después se montó este operativo.

Propongo que aprobemos en general ambas declaraciones, que las trabajemos tranquilos mañana y que lo más rápido posible esté en la página.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Bien; entonces, está en consideración la propuesta de trabajar estos dos proyectos para una redacción consensuada.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobada.

20.
MARCHA POR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL. ADHESIÓN. ASUETO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto número 47 del orden del día: proyecto de resolución de adhesión a la marcha de la salud mental.

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- (*Leyendo*):

VISTO:

La propuesta de adhesión a la “IV Marcha de la Salud Mental, que se escuche nuestro canto, por la dignidad estamos luchando”, movilización que se realizará el día viernes 6 de octubre de 2017 en la Ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la marcha se realizará por 4° año consecutivo, reuniendo en conjunto a organizaciones, colectivos, movimientos, ciudadanos y ciudadanas con el objetivo de visibilizar que, tras siete años de aprobadas las leyes de Salud Mental, nacional y provincial, el estado del sistema de salud mental mantiene aún lógicas discriminatorias y manicomiales;

Que es necesaria una afirmación pública que insista y refuerce la demanda de respuesta sobre la persistencia de dichas prácticas, la excesiva judicialización de las problemáticas del campo, la psiquiatrización de la pobreza, la ausencia de dispositivos no manicomiales, la inexistencia de mecanismos de control autónomos, la carencia de recursos y presupuesto, además de la vulneración de derechos que siguen siendo marcas de nuestro sistema de salud mental, a pesar de los marcos normativos y en consecuencia de su nueva aplicación en tiempo y forma;

Que como universidad pública, como profesionales y futuros y futuras profesionales de la salud mental, es necesario comprometerse con esta problemática desde un rol activo, frente a las diversas necesidades que atraviesa el campo de la salud mental y la comunidad toda, promoviendo y generando miradas alternativas orientadas desde la salud integral y el respeto de los derechos humanos;

Que el contexto político y económico nacional actual denota una marcada regresión en el último año de las políticas públicas orientadas a la Ley Nacional 26.657, que suma a las de años anteriores con medidas como la creación

del Consejo Consultivo permanente, que deja de lado la participación y la definición integral de las políticas públicas en Salud Mental, sumado a la casi nula convocatoria de parte de la Dirección de Salud Mental al Consejo Consultivo Honorario, el debilitamiento del abordaje ministerial, el debilitamiento del órgano de revisión nacional, falta de tratamientos adecuados que respeten los derechos de los usuarios, etcétera.

Así como sucede a nivel provincial con una regresión en la aplicación de la Ley 9848, con ejemplos como la profundización de lógicas manicomiales y la violatoria de derechos como la denuncia realizada en el Hospital Emilio Vidal Aval, la desvinculación entre la Secretaría de Adicciones y la Secretaría de Salud Mental, el anuncio oficial de un nuevo hospital monovalente en el predio del Hospital Misericordia, el desinterés por avanzar en dispositivos sustitutivos, etcétera.

Por lo tanto, entendiendo nuestra responsabilidad como actores sociales comprometidos con el campo de la salud mental y la necesidad de exigir derechos y garantías;

Que esta Facultad ya adhirió a las tres primeras marchas por los derechos de salud mental,

El H. Consejo Directivo de la
Facultad de Psicología

R E S U E L V E :

Art. 1.- Adherir a la Marcha por el Derecho a la Salud Mental “Que se escuche nuestro canto, por la dignidad estamos luchando”, a realizarse el día 6 de octubre de 2017 a las 18 hs. en la Ciudad de Córdoba, partiendo desde Colón y Cañada.

Art. 2.- Declarar asueto académico y administrativo en esta Facultad para el día 6 de octubre de 2017 a partir de las 17 horas.

Art. 3.- Dése amplia difusión por los medios de la institución.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Lo que estamos haciendo hasta ahora es autorizando el cambio de actividades académicas.

SRTA. GOREN.- En tal caso, que se autorice el cambio de actividades académicas y administrativas.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Sí. Lo que hay que poner es: “Excepto en las actividades evaluativas obligatorias” porque eso implica una reprogramación que no podríamos hacer sin complicaciones.

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- ¿Hay algo que impida declarar asueto?

-Desorden en el debate.

SR. GÓMEZ.- Con relación a los considerandos, se han mencionado los intentos ya declarados de algunas entidades oficiales del Gobierno Provincial y del Gobierno Nacional, de derogar el artículo 6 de la Ley de Salud Mental, que hace referencia al tratamiento de las adicciones. Por ejemplo, en Córdoba, el secretario de Drogas de la Provincia, manifiestamente dice que eso debe ser modificado. Eso tiene que estar porque es una declaración explícita de retroceder –no sólo no la aplico y me hago el tonto sino que además quiero que la cambien.

SRA. DÁVILA.- A nivel nacional es el artículo 4.

Yo estuve en Buenos Aires porque formo parte del Consejo Consultivo Nacional.

Se está trabajando para hacer la reforma del decreto reglamentario de la Ley 26.657 –yo me quedé callada así me daban información- y me decían que ya estaba el documento, que lo iban a largar después de octubre. El doctor Stein después se dio cuenta que yo estaba con la Ley, pero me decía que tenía severas críticas hacia la misma, sobre todo porque él se dedica a las comunidades terapéuticas.

SR. GÓMEZ.- Exactamente. Es el negocio. Son los dueños de clínicas psiquiátricas y comunidades terapéuticas los que están presionando para sacar de la Ley las adicciones porque es un gran negocio las internaciones por adicciones.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. PAULÍN.- Me parece que sería bueno que le pidamos a AUAPsi una declaración en torno a todo esto.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Bien; volviendo al tema que nos ocupa, ¿les parece que hagamos un cambio de actividades hasta que averigüemos si se puede declarar asueto?

-Breves deliberaciones en comisión.

SRTA. GOREN.- Perdón; hay antecedentes de que este Cuerpo ha declarado asueto académico y administrativo. Nosotros,

para esta marcha, por la importancia que reviste la situación actual de la salud mental en Córdoba y en el país, queremos solicitar el asueto, y en caso de que luego lo tengamos que modificar, hacemos una rectificación o lo que sea necesario, pero en principio se debería poder hacer porque corresponde a este Cuerpo.

Solicitamos asueto porque implica la suspensión total de actividades académicas y administrativas, que es distinto al cambio de actividades, que puede quedar sujeto a la decisión que pueda tomar ya sea un docente en una cátedra o un no docente en un espacio administrativo. Entonces, los estudiantes se podrían ver perjudicados por no asistir a una clase más allá de las asistencias y todo eso. Por eso es que solicitamos asueto; no queremos cambiar ese término.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Si están de acuerdo, ponemos “asueto” y después, si no se puede, lo modificamos.

Entonces, sería la adhesión a la marcha y el asueto a partir de las 17 el 6 de octubre.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado.

-Se retira de la sesión la consejera Pinto.

21.
DÍA DEL ESTUDIANTE. ASUETO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto número 48 del orden del día.

El asueto por el día del estudiante ya está dispuesto por Resolución del Consejo Superior 364/16.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Se las leo (*Leyendo*):

> Establecer a partir del año 2017 el día 21 de septiembre como asueto académico para todas las actividades de grado y pregrado de las Facultades de la UNC, no quedando comprendidas las colaciones de grado, tesis y toda

actividad de posgrado.

Los Consejos Directivos de cada Facultad podrán determinar excepciones a este asueto en el calendario académico para las actividades de grado que, por su nivel de relevancia, así lo exigen.

SR. GABBI.- El año anterior y el anterior y el anterior se ha dispuesto asueto administrativo también.

- Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración el pedido de asueto académico y administrativo.

- Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado.

- Se retira de la sesión el consejero Maldonado.

- Breves deliberaciones en comisión.

22.
ASPECTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO. PLANTEAMIENTO Y PEDIDO DE INFORMES.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto número 49 del orden del día.

Tiene la palabra, consejero Gabbi.

SR. GABBI.- Creo que nos deben una aclaración de por qué no salió la declaración en repudio a la desaparición de Maldonado. Ya van 20 días y esto fue algo discutido y votado por unanimidad...

En una resolución decanal –la de convocatoria a la marcha del viernes- se la cita –una resolución que no existe porque no ha salido.

Solicito explicación de por qué no salió dicha declaración. Quién decide que una declaración que se aprobó...

Creo que nosotros somos los que decidimos si una declaración sale o no sale. Nosotros y nadie más.

Y era una declaración con urgencia. Tenemos una persona desaparecida.

No sé quién es el que tiene que dar explicaciones, si el secretario, la vicedecana, la decana... Qué es lo que pasó con esa declaración.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Desconozco dónde está el expediente en este momento. Lo único que puedo decir es que las resoluciones -por lo que veo- demoran bastante en salir por distintas cuestiones: a veces hay que arreglar la redacción; hasta que se pasan, las tiene que firmar la decana y el secretario, tienen que ir al Área Operativa... Pero desconozco puntualmente de este caso. Puedo averiguar y luego comunicarles qué es lo que ha pasado.

SR. GABBI.- Quisiera que para la próxima sesión tengamos una explicación coherente porque, además, votamos que esta declaración saliese en la página de la Facultad y eso tampoco ha ocurrido.

El otro tema es sobre el funcionamiento: nosotros tenemos asuntos entrados y éstos van a las comisiones. Se supone que allí tenemos que ver estos expedientes. Por supuesto que la señora decana puede verlos y, si quiere hacer un informe, nosotros tenerlo. Pero nosotros como consejeros, la semana que viene tenemos que tener en nuestro poder todos estos expedientes.

Se dio en otras ocasiones –sinceramente no puedo decir qué... En la comisión anterior, había un expediente presentado por la asamblea nodocente. Uno fue dirigido a la señora decana y otro fue dirigido al Consejo Directivo para que lo veamos nosotros en la comisión. Sin embargo, nunca llegó a la comisión.

A mí no me interesa que ahora haya una explicación de la decana. Yo quiero ver el expediente en la comisión porque era para que nosotros los consejeros lo veamos, y si teníamos alguna pregunta para hacerle, se la hiciéramos. Ahí íbamos a enviarle –seguramente- el expediente a la señora decana.

Resulta que no fue a la comisión y vienen hoy y nos leen algo que nosotros no preguntamos –los consejeros, no estoy hablando de los nodocentes.

Entonces, quisiera precisiones respecto del funcionamiento. Me gustaría saber si alguno de estos expedientes

que hoy ingresaron no va a ser girado a la comisión porque alguna autoridad decide que no vaya.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- El hecho de enviarle a la señora decana la misma nota que mandaron al Consejo, tiene el objetivo de aportar información acerca de lo que se solicita. Creo que en este caso, la información tiene que ver con aportar mayor conocimiento de temas ya que los consejeros no tienen por qué saber cuál es el proceso y qué está pasando con cada uno de los cargos que allí se mencionan.

La señora decana se tomó el trabajo de buscar información certera sobre la situación en la que se encuentra cada uno de los pedidos de informes de los cargos que están en la nota. O sea, me parece que lo que ha hecho la decana, más que obstaculizar es promover a que cuenten con elementos para que tengan mayores conocimientos y puedan resolver mejor la situación.

SR. GABBI.- Puntualmente quince días son los que se tomaron porque entre la sesión y la comisión no pasó una semana, pasaron dos porque el lunes fue feriado.

Con respecto a las actas, están colgadas en el Digesto hasta abril del 2017. Sería bueno que estén más actualizadas porque es un tema de información pública.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Bueno, vamos a ver qué ha pasado.

SR. SECRETARIO (Murillo).- En cuanto a lo que planteó el consejero Paulín en torno al acceso al orden del día, ustedes saben que se está por hacer una nueva página –me han estado consultando porque en la vieja página es difícil buscar las cosas y eso lo convierte en algo casi oculto. En la nueva página se ha pedido que esté más accesible el orden del día, la nómina de consejeros y las agendas del Consejo.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- De cualquier manera, el Consejo tiene una secretaría que está abierta y disponible todos los días a los fines de que si ustedes quieren, como consejeros, ir a ver los expedientes, como ha pasado siempre...

SR. SECRETARIO (Murillo).- Se trata de la accesibilidad del orden del día. Insisto en que se están produciendo cambios en la página actual porque hay mucha información que es ruido. O sea que lo que observa el consejero Paulín se está

trabajando porque ya lo habíamos advertido y estamos totalmente de acuerdo con eso.

SR. GABBI.- Bien; y un pedido más: que dentro del orden del día haya un ítem que diga “Resoluciones decanales para conocimiento”. ¿Por qué pido esto? Porque es importante que queden registradas en las actas las preguntas y las respuestas de las autoridades a las dudas que los consejeros tienen sobre una resolución. Al no estar en el orden del día dicho ítem, esto no figura después en las actas.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Tengo entendido que eso ya se había acordado así que –supongo- no habrá problema. Lo vamos a chequear.

-Se toma conocimiento.

23.
R.HCD 176/17 (CÁT. PSIC. SOCIAL. CGO. PROF. TIT. DE. CONCURSO. TRIB. EVAL.) RECTIFICACIÓN. EXP. 53115/2012.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- El asunto número 50 del orden del día ya fue tratado y el 51 pasó a Secretaría Académica para que se informe.

Corresponde, entonces, tratar el asunto 15.

SR. SECRETARIO (Murillo.- Hay que rectificar la Resolución 176/07 de este Consejo, en donde dice “Lucrecia Medina” debe decir: “Lucrecia Medina García”.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado.

24.
EXP-UNC:0037619/2017. MARINO, JULIÁN S/AUTORIZACIÓN PARA PERCIBIR HONORARIOS POR CURSO DE EXTENSIÓN "ACTUALIZACIÓN EN NEUROCIENCIAS COGNITIVAS APLICADAS AL ÁMBITO EDUCATIVO".

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto número 16 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo.- El profesor Julián Marino solicita autorización para percibir honorarios por el curso de extensión "Actualización en Neurociencias cognitivas aplicadas al ámbito educativo".

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Está en consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 22.

S U M A R I O

Tít. Pág.

1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 38. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN. 3

2. INFORME DEL DECANATO 4

3. ORDEN DEL DÍA 6

4. EXP-UNC:0036520/2017. ZAMPROGNO, GABRIELA. S/AUTORIZACIÓN PARA DESEMPEÑARSE COMO DOCENTE EN DICTADO MÓDULO CONDICIONES INSTITUCIONALES, ESCOLARES Y FAMILIARES EN LAS PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS DE LOS SUJETOS EN NIVEL INICIAL. 15

5. EXP-UNC:0036893/2017. PETIT, CRISTINA. S/AUTORIZACIÓN PARA DESEMPEÑARSE COMO DOCENTE EN SEMINARIO OPTATIVO “USO DE TECNOLOGÍAS EN PSICOLOGÍA JURÍDICA”. 16

6. EXP-UNC:0018760/2017. SEC. ACADÉM. S/DESDOBLAR CARGO DE PROF. ADJUNTO SEMIDEDICACIÓN DE CÁT. EDUCACIONAL EN DOS CARGOS PROF. ADJUNTO DEDICACIÓN SIMPLE. 16

7. EXP-UNC:0029931/2017. NIEVA, CLAUDIA. S/ PRÓRROGA DE REGULARIDAD. 20

8. EXP-UNC:0024877/2017. ESCALSO, ROMINA. S/ PRÓRROGA DE REGULARIDAD. 20

9. EXP-UNC:0011379/2017. SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS. ALEXANDER JOA MEDINA. S/REVÁLIDA DE SU TÍTULO DE LIC. EN PSICOLOGÍA. 21

10. EXP-UNC:0056258/2016. SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS. ROSA SAÚL NAVARRO. S/ REVÁLIDA DE SU TÍTULO DE LIC. EN PSICOLOGÍA. 21

11. EXP-UNC:0015684/2017. PLAZA, SILVIA. COMUNICA DECISIÓN DE DEJAR LA FUNCIÓN “A CARGO” EN LA CÁT. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA. 22

12. - EXP-UNC:0062670/2015. TORNIMBENI, SILVIA, GONZÁLEZ, CRISTINA Y OTROS. S/ CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE PSICOLOGÍA APLICADA.
- PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN INTERINA PROF. ROMERA LARGO EN CÁT. DIDACTICA ESPECIAL. PEDIDO DE INFORME A SACA.
(Vuelta a Comisión) 24

13. EXP-UNC:0035347/2017. SEC. ACADÉMICA. CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE MATERIAS/SENP 2018. 25

14. - EXP-UNC:0029587/2017. YESURON, MARIELA. S/ LICENCIA PARA CONCLUIR TESIS DE DOCTORADO EN ESTUDIOS DE GÉNEROS. (PERÍODO: 01/07/2017 A 30/06/2018).
- EXP-UNC:0034640/2017. PAN, MÓNICA. S/ EXTENSIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO (PERÍODO: 01/09/2017 A 30/11/2017).
(Tratamiento conjunto) 27

15. EXP-UNC:0004936/2015. OLAZ, FABIÁN. S/LLAMADO A CONCURSO UN CARGO PROF. TITULAR DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA CÁT. CLÍNICA PSICOLÓGICA Y PSICOTERAPIAS (PROMOCIÓN INTERINA POR ART. 14 CCT). (Vuelta a Comisión) 28

16. EXP-UNC:0009383/2017. PROYECTO DE ENCUADRE PARA LICENCIAS CON GOCE DE HABERES PARA LA REALIZACIÓN DE FORMACIÓN DE POSTGRADO. 32

17. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. 34

Tratamiento sobre tablas

18. R.HCD 186/17 (DOCENTES INTERINOS EN CONDICIONES DE INGRESAR A LA CARRERA DOCENTE). RECTIFICACIÓN. 38

19. ALLANAMIENTOS A LOCALES DE ORGANIZACIONES PARTIDARIAS. REPUDIO. PROY. DE DECLARACIÓN. 38

20. MARCHA POR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL. ADHESIÓN. ASUETO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO. 42

21. DÍA DEL ESTUDIANTE. ASUETO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO. 45

22. ASPECTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO. PLANTEAMIENTO Y PEDIDO DE INFORMES. 46

23. R.HCD 176/17 (CÁT. PSIC. SOCIAL. CGO. PROF. TIT. DE. CONCURSO. TRIB. EVAL.) RECTIFICACIÓN. EXP. 53115/2012. 49

24. EXP-UNC:0037619/2017. MARINO, JULIÁN S/AUTORIZACIÓN PARA PERCIBIR HONORARIOS POR

CURSO DE EXTENSIÓN “ACTUALIZACIÓN EN NEUROCIEN-
CIAS COGNITIVAS APLICADAS AL ÁMBITO EDUCATIVO”. 50

* * *